

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y FinanzasCentral de  
Compras Públicas -  
PERÚ COMPRAS

Oficina de Administración

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***VISTO:**

La Nota de Elevación-D N° 000002-2025-PERÚ COMPRAS-OAJ de fecha 26 de mayo de 2025 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe-D N° 000027-2025-PERÚ COMPRAS-OA-RRHH, de fecha 27 de mayo de 2025, emitido por la Coordinación de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su modificatoria, se crea el organismo público ejecutor denominado Central de Compras Públicas - Perú Compras, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, por Decreto Supremo N° 066-2025-EF, se aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas – Perú Compras;

Que, a través de la Resolución de Administración-D N° 000004-2025-PERÚ COMPRAS-OA, se designó temporalmente a la señorita Zayda Isabel Sandoval Flores, en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS (DCC), a partir del 20 de mayo de 2025;

Que, de acuerdo al artículo 64 del Reglamento N° 001-2024-PERÚ COMPRAS, denominado "Reglamento Interno de los Servidores (RIS) de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS", la designación temporal de puesto es la acción administrativa de desplazamiento que permite a la servidora o servidor civil asumir funciones de cargos de conducción o dirección; dicha acción de desplazamiento, es autorizada mediante Resolución de Administración;

Que, con la Nota de Elevación-D N° 000002-2025-PERÚ COMPRAS-OAJ de fecha 26 de mayo de 2025, se comunica el término del descanso médico de la titular del puesto de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, con fecha 24 de mayo de 2025;

Que, mediante Informe N° 000027-2025-PERÚ COMPRAS-OA-RRHH de fecha 27 de mayo de 2025, la Coordinación de Recursos Humanos de la Oficina de Administración concluye que, corresponde dar por concluida la designación temporal dispuesta a la servidora Zayda Isabel Sandoval Flores;

Con el visto bueno de la Coordinación de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 32069 y modificatoria; el Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas - Perú Compras, aprobado por Decreto Supremo N° 066-2025-EF; y,



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Central de  
Compras Públicas -  
PERÚ COMPRAS

Oficina de Administración

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

en ejercicio de las facultades delegadas conferida por el numeral 2.3) del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 001-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Dar por concluida la designación temporal de la servidora Zayda Isabel Sandoval Flores en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – Perú Compras, siendo su último día en el cargo el 24 de mayo de 2025, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Central de Compras Públicas – Perú Compras ([www.gob.pe/perucompras](http://www.gob.pe/perucompras)).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente  
**NEAL MARTIN MAURA GONZALES**  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS